



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
La Diputada,
Ana María Arias González
11/08/2026



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/08/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1871850R

CONVOCATORIA:

PROVISIÓN PROVISIONAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS

PUESTO: RESPONSABLE DE PROGRAMA

SERVICIO: DERECHOS SOCIALES

MOTIVACIÓN: Garantizar una adecuada prestación del Servicio Público, en razón de la urgente e inaplazable necesidad de desempeño de las funciones inherentes al puesto convocado, en tanto se lleva a cabo la provisión definitiva mediante el correspondiente proceso selectivo. Ante ello, se acude a su provisión provisional a través de la figura de la COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA.

DURACIÓN: Su duración está supeditada al mantenimiento de las causas que dieron lugar a la convocatoria y a la provisión del puesto de forma definitiva mediante el procedimiento correspondiente. Será de aplicación lo establecido en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (RD 364/1995, de 10 de marzo). No obstante, el funcionario/a podrá ser removido/a del puesto de trabajo ocupado en comisión de servicios por causa de falta de capacidad para su desempeño manifestada por rendimiento insuficiente y que impida realizar con eficacia las funciones atribuidas al puesto, mediante resolución motivada en las causas citadas.

PUESTO: Responsable de Programa, Escala Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, CD 26, CE 27, CP 27, adscrito al Servicio que se detalla y por lo motivos que se indican:

SERVICIO	Código	Denominación	Motivo de la comisión de servicios
DERECHOS SOCIALES	50100104	RESPONSABLE DE PROGRAMA	PUESTO VACANTE
TITULACIÓN	LICENCIATURA O GRADO EN PSICOLOGÍA		
FUNCIONES	- Planificación, ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación del/de los Programa/s y de los proyectos que se desarrollen en las materias propias del Programa o Programas encomendados en el ámbito provincial. - Coordinación de los técnicos adscritos al programa o programas asignado/s e impulso y coordinación de las acciones a desarrollar, actuando de forma coordinada con el resto de programas y actividades del Servicio. - Asumir la responsabilidad del personal adscrito al/a los Programa/s bajo su responsabilidad - Elaboración de informes y propuestas que sean precisas sobre las cuestiones relacionadas con la organización y funcionamiento del/de los programa/s asignado/s. - Asesoramiento técnico a el/la jefe/a de Servicio en todas aquellas cuestiones relacionadas con el/los Programa/s encomendado/s.		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ERYW 47LH KNMC QCJ3

CONVOCATORIA: Comisión de Servicios Responsable de Programa Derechos Sociales - SEFYCU 7111826

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
La Diputada,
Ana María Arias González
11/08/2026



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/08/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1871850R

	- Coordinación técnica con otras administraciones y entidades en relación con la/s materia/s objeto de responsabilidad y la participación en órganos colegiados - Responsabilidad técnica de los contratos administrativos que deriven de las acciones a desarrollar desde el/los Programa/s de su competencia. - Gestión y control del presupuesto de gastos asignado al Programa o Programas bajo su responsabilidad - Elaboración de la memoria anual del/los Programa/s y de los informes de evaluación de las actuaciones realizadas para la justificación de la financiación interna y externa. - Suplir al Coordinador/a Técnico de Equipos y Programas, así como cualquier otra tarea que le sea encomendada correspondiente a su categoría profesional y funcional que esté dentro del ámbito del Programa o Programas de su competencia.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Podrá participar en la convocatoria el personal funcionario de carrera de la Diputación de León que pertenezca al Grupo A, Subgrupo A1, Escala Especial, Subescala Técnica con titulación de Licenciatura o Grado en Psicología que se encuentre en servicio activo en grupo y subgrupo convocados, y que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no se encuentre en situación administrativa que lo impida u otra situación de incapacidad.
DOCUMENTACIÓN Y MÉRITOS A VALORAR	Se valorará la trayectoria profesional de la persona solicitante, la experiencia, especialmente en el desempeño de funciones inherentes al puesto de trabajo solicitado, así como el desempeño de puestos de responsabilidad de igual o similar categoría a la del puesto solicitado. Además, se tendrá en cuenta la formación acreditada de los aspirantes, siempre que estos aspectos guarden relación con los conocimientos, competencias y habilidades propias del puesto de trabajo solicitado. Se podrán alegar otros méritos, acordes con las funciones del puesto solicitado, adjuntando a la solicitud los documentos que los acrediten fehacientemente, acompañando currículum vitae. La Diputación de León podrá requerir a las personas participantes cualquier aclaración o documentación que considere conveniente a fin de determinar la idoneidad de la candidatura presentada.
PUBLICIDAD	La presente convocatoria, reservada a personal funcionario de carrera de la Diputación de León, se publicará en el tablón de anuncios electrónico en Sede Electrónica, así como en la página web https://www.dipuleon.es/anuncios-y-convocatorias/empleo/convocatorias-para-empleados-as-de-la-diputacion/ El resto de actuaciones se publicarán en la página web señalada.
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	Según modelo dispuesto en Sede Electrónica, https://sede.dipuleon.es ("catálogo de Trámites", Área: "Recursos Humanos", Ámbito: "Servicios relacionados con personal empleado: Solicitud admisión Convocatoria: Comisión de Servicios General"). A dicha solicitud se adjuntará la documentación acreditativa de los requisitos o méritos alegados.
PLAZO	El plazo de presentación es de 10 días desde la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios electrónico, en Sede Electrónica.
LUGAR DE PRESENTACIÓN	Telemáticamente, a través de la Sede Electrónica de la Diputación de León, https://sede.dipuleon.es ("catálogo de Trámites", Área: "Recursos Humanos").



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ERYW 47LH KNMC QCJ3

CONVOCATORIA: Comisión de Servicios Responsable de Programa Derechos Sociales - SEFYCU 7111826

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
La Diputada,
Ana María Arias González
11/08/2026



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/08/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1871850R

ADJUDICACIÓN	Recibidas todas las solicitudes se procederá a la adjudicación de la comisión de servicios, teniendo en cuenta de las necesidades de la organización, previa constatación de que la persona adjudicataria propuesta cuenta con los requisitos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo para ocupar el puesto solicitado y su idoneidad para desempeñarlo, siendo declarada desierta la convocatoria en caso contrario.
FINALIZACIÓN	Una vez resuelto el proceso selectivo se publicará el resultado de la selección en la página web en la que se ha publicado la convocatoria. La persona seleccionada, en su caso, tendrá un plazo de 5 días, desde la notificación o publicación de la selección definitiva, para presentar los documentos justificativos del cumplimiento de lo alegado.

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos contenidos en la solicitud serán objeto de tratamiento automatizado por el órgano competente para el desarrollo de la convocatoria. Su cumplimentación será obligatoria para ser admitido/a, con la firma de su solicitud de participación dan su consentimiento para que la Diputación pueda proceder a la publicación de los mismos en su página web o en cualquier otro espacio establecido a tal efecto.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Contra el presente Acuerdo, adoptado por delegación, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el art. 114.1.c, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en relación con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se haga público, de conformidad con los art. 123 y 124 de la LPAC.

No obstante, se podrá interponer directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación sin que se puedan simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

LA DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DE
COORDINACIÓN DE ÁREAS CON LA PRESIDENCIA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ERYW 47LH KNMC QCJ3

CONVOCATORIA: Comisión de Servicios Responsable de Programa Derechos Sociales - SEFYCU 7111826

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3